



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2188  
Pucón, 17/05/2010

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : SUPERMERCADOS ELTIT LIMITADA Rut 077575340-4  
 La cantidad de \$ : 34,017 TREINTA Y CUATRO MIL DIECISIETE PESOS  
 Por concepto de : TALLER PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCION Y AUTOCONSUMO  
 Fecha de Pago : 17/05/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDENES DE COMPRA	403412	26/01/2010	34,017

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-08-000-000-000	APOYO A LA PRODUC. FAMILIAR PARA EL AUTOCONSUMO	34,017	
111-02-07-000-000-000	BANCO PROGRAMA PROTECCION SOCIAL		34,017
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	34,017	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		34,017
Sumas Iguales		68,034	68,034

**REFRENDACION**

Cuenta	214-05-08-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	280,000	157,391,558		
Total Comprometido	3,378,628	162,815,270		
Saldo x Comprometer	-3,098,628	-5,423,712		

*[Signature]*  
 SECRETARIA MUNICIPAL

*[Signature]*  
 ADMINISTRADOR

*[Signature]*  
 DIRECTOR DE CONTROL

*[Signature]*  
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

chl. 2575426

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 1487 /

PUCON, 31 ABO. 2009

VISTOS :

1.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15/12/2008 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009, para la Municipalidad de Pucón.

2.- El convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal " A Pucón 2009" entre la Secretaria regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía y la Municipalidad e Pucón.

3.- La resolución exenta N° 655 de fecha 21 de agosto de 2009 que prueba convenio de Transferencia de autoconsumo con Municipio de Pucón.

4.- El Programa Apoyo a la Producción familiar para el autoconsumo.


5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, interior.

DECRETO:

1. APRUEBESE, En todas sus partes el Convenio de Transferencia Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo, según Resolución exenta N° 655 de fecha 21 de agosto de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
GLADIEELA E. MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MARCELO GONZALEZ VILLAGRA  
ALCALDE (S)

MCV/GEMP/MVRA/uao  
DISTRIBUCION

- Social
- Direc. De Adm. y Finanzas (2)
- Control interno
- Archivo